



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
Comité Nacional de Apelación
RESUMEN RESOLUCIÓN
Expediente nº 10/2023-24



Recurrente: D. JOSEP SERRA RUAIX

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 22/11/2023 Acta 2324/21

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Sancionar al Club HANDBOL GAVÀ, con MULTA DE CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (175 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 57.1 del Rgto. de Régimen Disciplinario, por incumplimiento de la obligación de retransmisión por medio de streaming, siendo reincidente en la presente temporada”.

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 28/12/2023

PARTE DISPOSITIVA:

“A) ESTIMAR el recurso interpuesto D. JOSEP SERRA RUAIX, actuando en nombre y representación del Club HANDBOL GAVÀ, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 22/11/2023, Acta 2324/21, revocando el mismo íntegramente.”